Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-DVAM-22- 020626

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil y tiene el honor de hacer referencia la nota S-DVAM-22-018994 del pasado 29 de julio de 2022.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores se permite informar que el Gobierno de Colombia ha decidido rescindir su adhesión a la Declaración del Consenso de Ginebra a partir de la fecha de la presente comunicación.

En ese sentido, el Ministerio se permite llamar la atención sobre los siguientes aspectos, en los cuales se basa su posición respecto de esta cuestión:

Primero, el Gobierno de Colombia reconoce, respeta y protege los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas. De acuerdo con la Constitución Política y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el derecho al aborto legal y seguro es parte integral e indivisible de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

Segundo, el Gobierno de Colombia respeta y tiene en cuenta que, en diferentes sistemas culturales, sociales y políticos existen diversas formas de familia, por lo que la promoción de políticas que fortalezcan su rol en la sociedad es de suma importancia.

Al Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL
Brasilia, Brasil

Tercero, la violencia contra la mujer afecta en forma pronunciada la salud de las mujeres. Este es un hecho que debe reconocerse y para el que deben adoptarse medidas contundentes y hacerse llamados desde la comunidad internacional.

En línea con lo expuesto, Colombia seguirá comprometida con la promoción y la satisfacción de las necesidades de salud de la mujer.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia hace propicia la ocasión para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022